

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0258 000 18 471 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subastas, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio de dos plantas, señalado con el número 4-5 del proyecto de urbanización, sito en una calle de nueva apertura, denominada calle Alhelí, sin número, término de Roquetas de Mar; con una superficie de 113 metros 97 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, solar señalado con el número 4-6 de la urbanización; este, calle Alhelí; sur, solar señalado con el número 4-4 de la urbanización, y oeste, edificaciones de otros propietarios. Consta de una vivienda dúplex, que ocupa una superficie de 43 metros 50 decímetros cuadrados y de un garaje que ocupa una superficie de 16 metros 91 decímetros. La vivienda tiene una superficie total construida de 104 metros cuadrados 38 decímetros, siendo la útil de 90 metros cuadrados y la del garaje de 15 metros 44 decímetros cuadrados. Es la finca número 28.636 y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería) al tomo 1.841, libro 341, folio 52, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Roquetas de Mar, 4 de julio de 2000.—El Secretario.—50.289.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez sustituto de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 46/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Ruiz Puertra y doña María Navarro Martínez, en reclamación

de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0257.0000.18.0046.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Elemento individual número 5. Vivienda dúplex, en planta alta, señalada en el plano con el número 1, con una superficie construida de 105 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Se compone de: Planta baja, con una superficie construida de 53 metros 49 decímetros cuadrados, y útil de 52 metros 77 decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, escalera, aseo, un dormitorio, salón, cocina, terraza al fondo y patio al frente, y planta alta, con una superficie construida de 51 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 37 metros 23 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, baño y pasillo.

Le corresponde, como anejo inseparable, el trastero señalado en el plano con el número 1, sito en la planta primera del edificio, baja de viviendas, con una superficie construida de 17 metros cuadrados y útil de 13 metros 50 decímetros cuadrados.

Linda: Norte o frente, pasillo de acceso a la planta baja; este o izquierda, entrando, la vivienda dúplex número 2; oeste o derecha, calle sin nombre, y sur

o fondo, en vuelo, carretera de La Mojenera. Registro: Tomo 1.767, libro 310 de Roquetas de Mar, folio 114, finca 27.056, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: 13.893.750 pesetas.

Roquetas de Mar, 20 de julio de 2000.—El Juez.—Secretario.—50.277.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez sustituto de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María Mariscal Vicario, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0257.0000.18.0155.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de protección oficial, tipo D-11, puerta 1, sita en la planta primera alta, número 6, de los elementos individuales del edificio de tres cuerpos de alzado, denominado «Edificio II», en El Rancho, sito en Aguadulce, en término de

Enix (Almería), ocupa una superficie construida de 91 metros 39 decímetros, ambos cuadrados; lindante: Norte y este, finca parte de la cual está adscrita al edificio; sur, vivienda puerta 2, y oeste, galería de acceso. Finca registral 7.093, tomo 1.414, libro 80, folio 170.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Roquetas de Mar, 21 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.278.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 353/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Felipe Monroy Nevado, doña Francisca Guardia Fernández y don Ricardo Revelles Guardia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808000018035398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda situado en la planta primera, puerta primera, de la casa número 7 de la plaza Gremial, de Sabadell. Ocupa una superficie de 61 metros

5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.281 del archivo, libro 1.166, folio 84, finca número 18.178, sección primera.

Tipo de subasta: 17.757.850 pesetas.

Sabadell, 18 de julio de 2000.—El Secretario.—50.413.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Molina Garriga, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: En virtud de lo acordado en los autos de jurisdicción voluntaria, 162/2000 (aceptación repudación de heredia), a instancia de doña María Carmen Muñoz Barea, contra don Juan Antonio Romero Castillo y José María Romero Castillo. Según lo prevenido en el artículo 28 del Código de Sucesiones de Catalunya, por el presente, se emplaza a don Juan Antonio Romero Castillo y a don José María Romero Castillo para que, en el término de sesenta días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia de su madre doña Margarita Castillo Linares, bajo apercibimiento, de que transcurrido el término señalado sin haber aceptado se considerará que la repudian.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Juan Antonio Romero Castillo y a don José María Romero Castillo en paradero desconocido, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Feliu de Llobregat, 6 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.601.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrado de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 210/2000, se sigue, a instancia de doña Carmen Fernández Castro, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Purificación Fernández Castro, natural de Santiago de Compostela, vecino de Santiago de Compostela, de sesenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en La Susana, Marrozos, Santiago de Compostela, no teniendo de él noticias desde 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—50.602.

1.ª 7-9-2000

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 606/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Calvo Verdú, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 14 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 21 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 17.822, inscripción segunda, tomo y libro 262, folio 174 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Tipo de subasta: 5.900.000 pesetas.

Sevilla, 11 de julio de 2000.—El Juez y el Secretario.—50.279.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Dario Rodríguez Corral y doña María del Prado García Camacho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en